

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME – CUNDINAMARCA

Quetame, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Acción de Tutela

Radicación: 2021-00028-00

Accionante: Dilia Margoth Moreno Clavijo – Carmen Rosa Clavijo de Moreno

Accionados: Convida E.P.S.'S

AUTO

Visto el memorial que antecede allegado por parte de Convida E.P.S.'S el día 27 de mayo del año en curso, mediante el cual pretende se declare el cumplimiento del fallo de tutela emitido el pasado 25 de mayo y, previo a que el despacho se pronuncie, se hace necesario requerir a la accionante, señora Carmen Rosa Clavijo de Moreno, para que en el término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído informe a este despacho judicial si la orden de tutela emitida en esta instancia el día 25 de mayo de 2021, fue cumplida en su totalidad por la accionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBAÑEZ VILLA
Juez